

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Causante	Rubiela de Jesús Campuzano Ocampo
Interesados	María Yenifer Ruiz Campuzano
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2022-00348-00</b>
Providencia	Auto interlocutorios #565
Decisión	Requiere cumplimiento

Allegada la publicación realizada por la parte accionante, conforme lo ordenado en auto admisorio y lo dispuesto en el artículo 490 del CGP, esta Judicatura encuentra satisfecha el llamamiento edictal, como quiera que fue divulgado en el periódico EL TIEMPO con emisión del 02 de octubre de 2022, se hace claridad que hasta la fecha no ha concurrido interesado alguno.

Con el fin de dar celeridad procesal es necesario que la parte interesada de cumplimiento al numeral sexto del auto admisorio del 23 de septiembre de 2022 realizando la respectiva notificación a los herederos mencionados.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez